



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0615 DE

17 JUN 2026

“Por el cual se termina la designación de un miembro principal y a su vez se designa un miembro principal en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el artículo 80 del Código de Comercio, modificado por el artículo 3 de la Ley 1727 de 2014 y a su vez modificado y adicionado por el artículo 87 de la Ley 2294 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Comercio, modificado por el artículo 3 de la Ley 1727 de 2014 y a su vez modificado y adicionado por el artículo 87 de la Ley 2294 de 2023, el Gobierno Nacional designará a sus representantes ante las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio.

Que el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1995 de 2018, indica que el Gobierno Nacional estará representado en las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio hasta en una tercera parte de cada Junta, teniendo en cuenta la importancia comercial de la correspondiente circunscripción y el número de comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados, así como establece:

“[...] 3. Las cámaras de comercio que tengan más de dos mil quinientos (2.500) afiliados, doce (12) miembros principales y doce (12) suplentes personales.

Las juntas directivas de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín para Antioquia; Cali; Barranquilla; Cartagena; y, Bucaramanga tendrán, con independencia del número de afiliados, doce (12) miembros principales y doce (12) suplentes personales. [...]”

Que de conformidad con las normas citadas, la representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla, corresponde a un total de cuatro (4) miembros principales y cuatro (4) miembros suplentes.

Que mediante el Decreto No. 2199 de 22 de diciembre de 2023, se designó a WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.535.730 de Barranquilla, como Miembro Principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto "Por el cual se termina la designación de un miembro principal y a su vez se designa un miembro principal en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla"

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de la Designación. Dar por terminada la designación del señor **WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.535.730 de Barranquilla, como miembro principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Artículo 2. Designación de miembro principal. Designar al señor **LUIS CAMILO PALACIOS ZARATE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.783.790 de Bogotá, como miembro principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Artículo 3. Posesión. El nuevo miembro de la Junta **LUIS CAMILO PALACIOS ZARATE**, deberá posesionarse ante la Junta Directiva de la respectiva Cámara de Comercio.

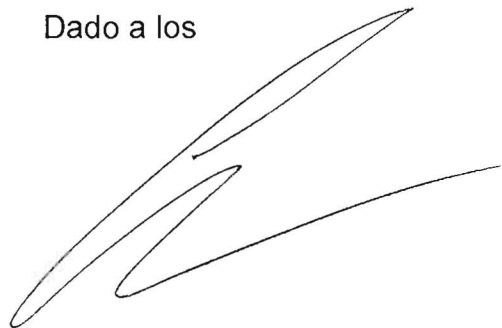
Artículo 4. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comunicará el presente Decreto a la Cámara de Comercio correspondiente.

Artículo 5. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 JUN 2026

Dado a los



LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



DIANA MARCELA MORALES ROJAS